PANORAMA CULTURAL

POR SALVADOR DOMINGUEZ ASSIAYN

La Universidad de Panamá conquista su autonomía

Muy grato ha sido para la Universidad Nacional Autónoma de México saber que al término de diez años de lucha, en los cuales aun llevó el peligro de morir, la Universidad de Panamá ha consumado tres conquistas: primero, plena autonomía académica, administrativa y económica, investida de personalidad jurídica y facultada, por ello, para dictar sus estatutos, disponer de sus bienes, ejercer su gobierno y cumplir sus fines sin intervención del gobierno nacional; segundo, recibir del Presidente de la República, don Enrique A. Jiménez, el anuncio oficial de que se ceden terrenos para la fundación de la ciudad universitaria; y tercero, la autorización de un empréstito hasta por tres millones de balboas, para el disfrute efectivo de esa autonomía y para la construcción de esa ciudad.

En efecto, el 20 del pasado septiembre la Asamblea Nacional de Panamá decretó la ley Nº 48, conforme a la cual la universidad oficial, que se denominará UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, es declarada autónoma. En el artículo 2º se establece que se inspirará en las doctrinas democráticas y se regirá por el principio de la libertad de cátedra e investigación, sin que ningún catedrático pueda ser molestado a causa de las opiniones que emita, siempre que se sujeten a los requisitos de objetividad científica y no se utilice la cátedra para desarrollar propaganda política partidista, ni doctrinas contrarias al régimen democrático y republicano. El 4º previene que el Consejo General Universitario estará formado por el rector, los profesores y dos representantes de los alumnos de cada facultad, siendo sus atribuciones (art. 5º) dictar y reformar el Estatuto, nombrar y remover al rector y al secretario general y conferir grados honoríficos. El 6º crea una Junta Administrativa, bajo la presidencia del rector, que será integrada por el decano general, el decano de cada facultad y los representantes de los estudiantes y que, además del deber de velar por el mejoramiento de la institución y por la justicia de los fallos que se dicten, nombrará al personal docente y administrativo. El 9º crea una Junta de Síndicos, para que procure el aumento y buena inversión de los fondos. El 14, previene que las partidas que en el presupuesto nacional sean asignadas para la Universidad, nunca podrán ser inferiores a las del año anterior, sino aumentarán de acuerdo con el desarrollo de la institución, y precisa, además, que se cederán a ésta los terrenos del Cangrejo, Tapia, Monte Oscuro y diversos edificios.

La Universidad Nacional de México envía a la Universidad de Panamá y a su ilustre rector, el doctor don Octavio Méndez Pereira, su felicitación más entusiasta por haber alcanzado tan gloriosos triunfos y abriga la seguridad de que esa institución hermana seguirá siendo un faro de los ideales de paz justa y de cultura auténtica, que con tanto calor sostienen las universidades de la América Latina.

UNIVERSIDAD. Organo de la Universidad de Panamá. Diciembre 1946.—Departamento de Bibliotecas.

Preparación de los estudiantes en los negocios

El secretario general de la Sociedad Mercantil Suiza, Adolfo Galliker, desde hace veinte años tiene establecido un sistema para preparar a los jóvenes en la vida de los negocios, que puede ser de especial importancia para los estudiantes de nuestra Escuela de Comercio y Administración.

Los jóvenes, según sus preferencias por determinada forma de organización, se agrupan para constituir una empresa, ficticia en todo, menos en su funcionamiento, y que puede ser una sociedad anónima, o de nombre colectivo, o cooperativa, etc. Los problemas que desde luego se les plantean son reales, puesto que se enfrentan con los obstáculos con que en la realidad tropezarían para actuar, viéndose obligados a conocer las leyes que habrán de regirlos y el medio más eficaz para salir avante. Naturalmente, escogen el renglón que habrán de trabajar: auditorías, fabricación de relojes, comercio de papel, instituciones bancarias, etc. La simple, aunque siempre imaginaria, instalación de sus oficinas, los obliga a pensar en el sitio en que más estratégicamente habrán de ubicarlas, en el mobiliario, en la distribución de trabajo y en otros múltiples aspectos. Aprenden a solicitar y escoger cotizaciones, a resolver los conflictos de la lentitud de transportes, de las exigencias aduanales y de la satisfacción completa de sus supuestos clientes. Tales clientes, aunque con un capital igualmente hipotético, desempeñan con todo realismo su papel, puesto que son otros jóvenes dedicados al mismo entrenamiento. La familiarización con las altibajas de la bolsa, con el financiamiento, con la obtención de créditos, con la publicidad, con los balances de fin de año, con el pago de dividendos, acaba por convertirlos en verdaderos hombres de negocios potencialmente hablando.

160 "empresas" de ésas se han constituído y funcionan en Suiza sosteniendo correspondencia con Amsterdam, Londres y varias ciudades de Francia.

La idea, como se ve, es esencialmente práctica, puesto que capacita al joven para desempeñar puestos, desde el de mecanógrafo hasta el de gerente, ya que se trata de un personal en constante remoción, que brinda oportunidades a cada quien, según su espíritu de iniciativa y su experiencia.

Para un país carente de sentido práctico, como el nuestro, la adopción de sistema semejante puede ser fecunda. Algo, empero, de lo que, quizás por falta de espacio, no habla el señor Galliker, debe tenerse en cuenta. La Universidad no va a convertirse en una pedagogo de "lobos", ni en la iniciadora de los reyes de un futuro Wall Street, y por eso tiene que preocuparse de infundir una ética sólida y austera a esos muchachos, porque ética es, tanto como conocimientos prácticos, lo que requiere nuestra vida comercial e industrial. Necesario es inculcar en el estudiante de Comercio y Administración que la ganancia excesiva no es más que una forma cobarde del latrocinio, y que los principios tan en boga de "la relatividad en el bien" están ya siendo condenados por todos los países, a causa de los funestos frutos que nos están dando.

REVISTA ROTARIA. Chicago, Ill. Marzo, 1947.—Departamento de Bibliotecas.

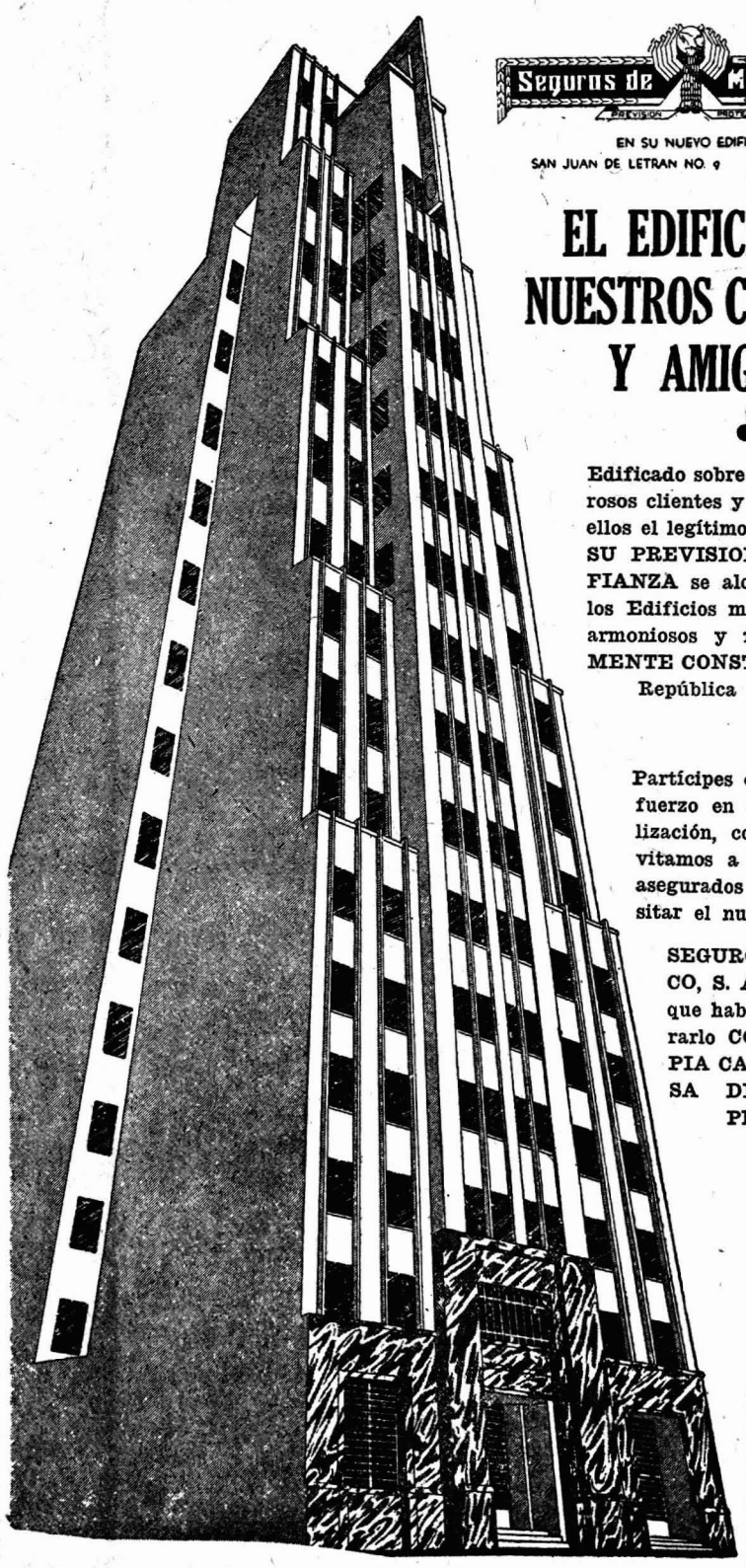

Seguros de México S.A.

PREVISION PROTECCION

EN SU NUEVO EDIFICIO
SAN JUAN DE LETRAN NO. 9 MEXICO D. F

EL EDIFICIO DE NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS

Edificado sobre la fe de numerosos clientes y amigos, toca a ellos el legítimo orgullo de que SU PREVISION Y SU CONFIANZA se alojen en uno de los Edificios más sólidos, más armoniosos y más SEGURAMENTE CONSTRUIDOS en la República Mexicana.

Partícipes con nuestro esfuerzo en esta bella realización, cordialmente invitamos a todos nuestros asegurados y amigos a visitar el nuevo edificio de

SEGUROS DE MEXICO, S. A., y esperamos que habrán de considerarlo COMO SU PROPIA CASA... LA CASA DEL HOMBRE PREVISOR

Publicación autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público según oficio Nº 305-III-3867 del 9 marzo 1945.